



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

ACTA: 004/2019

ACTA DE CABILDO ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER; 2018-2021. **ASIGNACION DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE CHOCAMÁN, VER.**

En la Villa de Chocamán, cabecera municipal del municipio de Chocamán Veracruz, siendo las diez horas con treinta minutos del día 06 febrero del 2019, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el palacio municipal, planta alta ubicado en la Calle Morelos s/n de esta Villa, las y los CC. Norma Lidia Rojas Trejo, Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, Salustia Morales Hernández, Esteban Nolasco Nicanor, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Regidor Primero, Regidor segundo respetivamente y el C. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, secretario del H. Ayuntamiento, en términos del artículo 36 fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Llave, bajo el siguiente proyecto de:

-----ORDEN DEL DÍA-----

- PRIMERO: Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal. -----
- SEGUNDO: Lectura y Aprobación del orden del día. -----
- TERCERO: **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE CHOCAMÁN, VER PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.** -----
- CUARTO: Firma y cierre del acta. -----

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. El C. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, secretario del ayuntamiento procedió a realizar el pase lista de asistencia e inmediatamente informa al C. Presidente Municipal Norma Lidia Rojas Trejo que se encuentran todos los miembros del cabildo por lo que de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a cumplimiento. -----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. Ascención Alonso Nolasco Vázquez en su carácter de Secretario del ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden del día, sometiéndolo a consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue **aprobado por unanimidad de votos**, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

TERCERO: PROPUESTA Y/O EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE CHOCAMÁN, VER PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER. Toma la palabra la C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO, presidente municipal de Chocamán, Ver. Para exponer la propuesta y/o aprobación de la asignación del presupuesto que corresponde al INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE CHOCAMÁN, VER. EJERCICIO 2019, que en conformidad con el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Chocamán, publicado en la Gaceta Oficial con fecha Lunes 4 de enero del 2010 Extra. #3 con Folio: 1858, página 57 artículo 47 en el cual cita lo siguiente: -----

REGIDURIA SEGUNDA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

REGIDURIA PRIMERA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

REGIDURIA PRIMERA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER



UN GOBIERNO PROGRESISTA...
¡QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

2018-2021

Artículo 47. Las autoridades municipales destinarán 0.50 % del presupuesto total formado por los fondos del Ramo 028 y Ramo 033, como recurso presupuestario para el cumplimiento de las atribuciones del instituto establecidas en el artículo anterior. El porcentaje se mantendrá aun cuando los fondos sean modificados en su nombre y en su concepto.

Por consiguiente el fondo de asignación para el instituto municipal de la mujer de Chocamán, ver. Es de \$400,000.00. Esta participación económica, se encontrara incluida dentro de la propuesta del presupuesto municipal; así mismo y por consiguiente se procede a la publicación del Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Mujer de Chocamán. Ver. Por lo anterior la C. Presidente Municipal pregunta al cabildo si hay algún comentario al respecto de la propuesta, en caso contrario se pide la aprobación y los que estén de acuerdo se sirvan manifestar con su voto.-**APROBADO POR UNANIMIDAD.-** COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CUARTO: Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS ONCE CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EDILES QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA PRESENCIA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VAZQUEZ QUIEN DA FE. PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.

C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

C. PÁNFILO MARCELINO ROJAS TREJO
SÍNDICO ÚNICO

C. SALUSTIA MORALES HERNANDEZ
REGIDORA PRIMERA

C. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VAZQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. ESTEBAN NOLASCO NICANOR
REGIDOR SEGUNDO

SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

REGIDURIA SEGUNDA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021